RESOLUCION N° 359/2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRO MECANICA FILADELFIA, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR NISSAN PATROL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 28 de junio del 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 13/2016.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de los cuales dos presentaron oferta, y las misma se ajusta a las estimaciones previstas en el PBC, tanto la oferta económica respectivamente.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor de CENTRO MECANICA FILADELFIA, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa CENTRO MECANICA FILADELFIA Francisco Florentín, el llamado para la adjudicación de "Mantenimiento y Reparación de Motor Nissan Patrol", por el monto de G. 22.700.000 (guaraníes veintidós millones setecientos), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal